

Más de 1700 unidades de las marcas Dodge y Jeep presentarían fallas en el relay de la bomba de combustible que podrían generar un accidente

- ✓ **Esta situación provocaría que las unidades involucradas no puedan arrancar o si se encuentran en movimiento, los motores dejen de funcionar.**

Un total de 1737 vehículos de la marca Jeep modelos Grand Cherokee Laredo, Limited, Overland, SRT8 4X4, y de la marca Dodge modelos Durango Citadel, Crew, Express, y SXT, forman parte de un llamado a revisión, debido a que presentarían fallas en el *relay* de la bomba de combustible, situación que podría ocasionar un accidente. Así lo informó, la empresa Diveimport S.A. al Indecopi, en su calidad de Autoridad Nacional de Protección del Consumidor en el país.

De acuerdo con la información proporcionada por la referida empresa, a consecuencia de las fallas reportadas, los vehículos comprometidos podrían no arrancar o, si están en movimiento, los motores podrían dejar de funcionar, produciendo un accidente.

Dentro de las medidas adoptadas por el proveedor, se informó sobre la comunicación remitida al concesionario reportando las acciones a realizar con los vehículos afectados, así como las comunicaciones por correo electrónicos enviadas a los propietarios de los vehículos comprendidos en el llamado a revisión.

Asimismo, indicaron que, para mayor información, los afectados pueden comunicarse al *call center* de Diveimport a través del número telefónico 01 712-2000.

Esta y otras alertas difundidas por el Indecopi, se encuentran ubicadas en la plataforma web del '[Sistema de Alertas de Productos y Servicios Peligrosos](#)' que permite a la autoridad de consumo contar de manera más rápida con la información sobre la existencia de riesgos no previstos en los productos o servicios que han sido colocados en el mercado peruano, reduciendo los plazos para la emisión de alertas y facilitando la difusión de la información, en beneficio de la ciudadanía.

La Dirección de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor estará atenta al cumplimiento de tales acciones para garantizar que los derechos de los consumidores sean respetados, de acuerdo con el Código de Protección y Defensa del Consumidor.

Lima, 16 de enero de 2021

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016